



DECRETO ALCALDICIO N° 000150

LITUECHE, 30 ENE 2018

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por la Maquina motoniveladora Jhon deere, CYRG-66 AÑO 2011 modelo 6706, lo que requiere evaluación de servicio de la marca por la especificidad de la falla.
- Que la I. Municipalidad de Litueche requiere resolver la situación presentada y además dar continuidad a los servicios comunales procediendo a la contratación de la reparación de la maquinaria.
- La cotización 21429358 presentada por el proveedor SALFA Salinas y Fabres , que se adjunta.
- Que dicho servicio de mantención se requiere contratar directamente con el proveedor de la marca del vehículo que asegure calidad del servicio.
- El acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N°37 del 05 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de noviembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Que el art. N°10, punto 7, letra J, del reglamento de compras públicas, indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o la utilización del recurso humano resultan desproporcionados en relación al monto de contratación (máximo 100 UTM), procede contratación vía trato directo.

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO del siguiente producto:

PROVEEDOR	Salinas y Fabres SALFA
RUT N°	91.502.000-3
SERVICIO	Diagnostico Sobrecalentamiento Motoniveladora John Deere

2.-GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre del proveedor, por la suma de:

VALOR UNITARIO	\$ 392.729
19%	\$ 74.619
TOTAL	\$ 467.348

3.-AUTORICESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar los procesos que corresponden.


Maria Soledad Olmedo Pizarro
 Secretaria Municipal (s)


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 ALCALDE

RAE/ CSM/ LUS/ PVV

Distribución:
Of Partes
Dpto. Finanzas
Gabinete

